

DECISIÓN No. 21

INFORMES NACIONALES DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE

CONSIDERANDO:

Que existen compromisos legales adquiridos por los países de la región en el marco del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.

Que es necesario conocer y evaluar el nivel de cumplimiento y ejecución de estos compromisos para definir el plan de trabajo futuro con mayores beneficios para toda la región.

DECIDE:

- 1) Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que a más tardar el primer trimestre de 2003 diseñe y envíe a los puntos focales nacionales un formato para la elaboración de los informes nacionales de avance de sus actividades en el marco del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, que contenga los parámetros mínimos necesarios para revisar convenientemente la ejecución del plan.
- 2) Solicitar a los Puntos Focales Nacionales que diligencien y tramiten los informes nacionales de avance del Plan de Acción a la Secretaría Ejecutiva como mínimo con veinte días de anticipación a la fecha de la Reunión Consultiva y que realicen la presentación del informe el primer día de la reunión.